

## ALGUNOS ASPECTOS ACERCA DE LAS COFRADÍAS Y LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN MICHOACÁN

*SUMARIO: I. Los pueblos. II. La tierra caliente. III. Las regiones de la sierra. IV. Las cofradías. Su constitución. V. Las festividades. VI. Funcionarios. VII. Gastos del común o cofradías en general. VIII. Gastos que hacían los integrantes de las cofradías. IX. Consecuencias de los gastos. X. El despojo de las tierras.*

El presente estudio trata de presentar algunos aspectos relacionados con la propiedad territorial en la Nueva España en el siglo XVIII, y más concretamente lo ocurrido en la provincia de Michoacán a través de la institución de las cofradías.

Este trabajo forma parte de uno más amplio, destinado a explorar el desarrollo de la población y de la propiedad territorial en dos zonas del país: el obispado de Puebla de los Ángeles y el obispado de Michoacán. Estas dos regiones, sumamente vastas y complejas, presentan muchos puntos de contacto, tanto desde el punto de vista humano como institucional, en su desarrollo general. Por ello hemos querido tratar de encontrar —si es posible— algunas similitudes y las naturales diferencias que deben existir entre ambas.

Las posibilidades de un estudio comparativo entre dos de las zonas más importantes de la Nueva España nos permitirá saber si hubo un desarrollo común, cultural e institucional en todos sus aspectos: económico, social y político, a partir de la introducción de los elementos aportados por los colonizadores españoles, y cómo ese desarrollo adquirió en zonas diversas por su origen, características singulares.

Las fuentes existentes para ese amplio trabajo son abundantísimas, y los diferentes aspectos que él mismo presenta, múltiples, por lo cual resulta difícil poder aventurar conclusión alguna, en tanto no podamos adentrarnos más en él.

Este fragmento se ocupa por el momento de mostrar cómo una institución consagrada a satisfacer necesidades materiales y espirituales

a la vez, pero que se asentaba en la utilización de bienes territoriales, afectó profundamente los de las comunidades en que se instituyó, al grado tal que favoreció la desaparición de la propiedad indígena en provecho de los grupos de mestizos y criollos que la absorbieron.

## I. LOS PUEBLOS

Distribuidos en las diversas zonas que comprendía su vasto obispado, su naturaleza, sus recursos y aun sus habitantes, son muy diversos. No es posible equiparar a poblaciones como Pátzcuaro, Tzintzuntzan y otras de los bordes de la laguna, con aquellas fundadas más tarde, como Zamora lindando con el bajío, ni tampoco a ésta con las que se encuentran en plena sierra o en tierra caliente; principalmente a éstas, tan alejadas de aquellas en las cuales la historia dejó una profunda huella.

Desde los tiempos más remotos y a través de todas las crónicas y fuentes que sobre Michoacán tenemos, se pueden encontrar menciones acerca de la distribución de las tierras, la forma de poseerlas y de trabajarlas. La *Relación de Michoacán* ya precisa las obligaciones de los vasallos para con sus señores en materia de tierras y la exigencia de los caciques hacia sus sujetos para que les labraran sus sementeras.<sup>1</sup>

La presencia de Cristóbal de Olid y principalmente de Nuño de Guzmán desbarató la organización institucional existente en Michoacán. Los indios quedaron diezmados y espantados de tanta codicia. Muchos huyeron y desaparecieron; otros, obligados a reintegrarse forzada o voluntariamente a sus tierras, aceptaron resignadamente la dominación que se les impuso. Vasco de Quiroga reorganiza, construye, coloca nuevas bases sobre las que edificar, sin olvidar con gran tino y prudencia que todo edificio entre los indios debería en buena parte descansar sobre las bases que ellos mismos tenían. Si su labor

<sup>1</sup> La mejor edición de la *Relación*, presentada con severos estudios críticos, es la siguiente: *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la Provincia de Michoacán* (1541). Reproducción facsimil del Ms. c, IV, 5 de El Escorial. Con transcripción, prólogo, introducción y notas de José Tudela; revisión de las voces tarascas por José Corona Núñez; estudio preliminar: *La Relación de Michoacán como fuente para la historia de la sociedad y cultura tarascas*, por Paul Kirchhoff, Madrid, 1956.

es honda y profunda, desgraciadamente no pudo llevarla a todos los rincones del obispado.

El resultado de la conquista fue en muchas ocasiones fatal. Caídos en postración de la que no habían de levantarse nunca, muchos indios fueron captados por los informantes de las *Relaciones* pedidas por Felipe II en la forma siguiente:

Su número se afirma, disminuye grandemente y creo ser alguna parte, como he dicho la ociosidad, porque como no se les da nada por adquirir hacienda ni han de dar dote a las hijas, ni entre ellos hay maña. Son muy haraganes y comen mil sabandijas, como son langosta, culebras, sapos, lagartos y otras cosas semejantes, porque todo les hace buen gusto; y por no sembrar siquiera la mitad de lo que el señor Visorrey tiene mandado siembre cada uno, padecen necesidades y hambres; y si la justicia los apremia a que siembren y crien gallinas, vanse de unos a otros pueblos y aún le levantan mil testimonios, y tambien a los jueces indios como a los españoles, y así creo que con los trabajos de su antigüedad vivían mucho y sanos, y agora con el ocio viven poco y enferman mucho.

Tal decía el informante de Asuchitlán maravillado de la realidad que le circundaba, a la cual no podía comprender por falta de visión. Quejábase también el informante que en algunos sitios los indios sólo tuvieran “alguna pequeña milpilla de maíz y alguna que otra de cacao de poco momento, que no es por aquí sino muy poquito y casi nada”.<sup>2</sup>

Frente a esta reacción muy natural, en otras partes, el indio, pese a haber perdido toda su organización, y ante el contacto de la nueva cultura, absorbió elementos agrícolas ajenos y los incorporó a su economía, y así, al lado de los capulines, guayabos, aguacates, ticanes,

<sup>2</sup> Diego Garcés, “Relación de Asuchitlán”, en *Papeles de Nueva España coleccionados por Francisco del Paso y Troncoso*, segunda serie (Geografía y Estadística), t. VII, México, 1946, p. 37. Esta *Relación*, publicada como muchas otras reunidas por Paso y Troncoso tras largos años de trabajo, ha sido tomada de las copias aportadas por él, y las cuales se conservan en el Archivo Histórico de la Biblioteca Central del Museo Nacional de Antropología en Chapultepec. Paso y Troncoso no pudo ver terminada su ambiciosa obra, parte de la cual apareció en la serie “*Papeles de Nueva España*”, publicados de orden y con fondos del *Gobierno Mexicano por...*, segunda serie, Geografía y Estadística, 7 vols., Madrid, 1905-1906. Una edición mejor cuidada que la de Vargas Rea es la dirigida por Ernesto Ramos, quien en dos volúmenes reunió las *Relaciones* correspondientes a Michoacán: *Relaciones Geográficas de la Diócesis de Michoacán, 1579-1580*, Guadalajara, 1958.

cerezas de la tierra, guamúchiles, empezaron a aparecer las higueras, los perales, los manzanos, naranjos, sidros, nogales y duraznos. Junto al maíz pronto nacerá el trigo y la cebada; en buena parte de las relaciones se cuenta cómo a finales del siglo XVI numerosos nuevos cultivos están definitivamente aclimatados. En el aspecto pecuario, al lado de los perros pelones que comían los indios, junto con los lagartos y las gallinas de la tierra, se tenían ya gallinas de Castilla, palomas, patos, puercos, corderos y reses.

En las mismas *Relaciones* y en numerosos documentos de mercedes y tierras, podemos observar también cómo, a más del aprovechamiento de vegetales y animales del Viejo Mundo que los indios hacían, los españoles habían aclimatado casi por todas las regiones de Michoacán. Prefiriendo los lugares de buenas tierras y de abundante mano de obra, los primeros pobladores quedáronse en las zonas templadas y en la sierra. Las tierras calientes fueron no muy codiciadas, debido a la dificultad de comunicarse con ellas, a su clima nada benigno, a las innumerables calamidades que en ellas había y a la menor densidad de población, en algunas. Sin embargo, en todos los ámbitos el blanco manifestó su presencia. Los nombres de Pedro de Abarca en Tancítaro, después de haber ayudado a la conquista, así como de Alfonso Trujillo, de García Ramírez y de muchos otros, nos hablan de la semente y de la acción que estos hombres dejaron en diversas zonas.

Bien demostrado está cómo cada hombre español que entró por tierras nuevas las consideró suyas, y a los indios que las ocupaban, como sujetos a su servicio personal. La encomienda, si bien no fue una propiedad territorial, sí dio origen a ella. En una de las *Relaciones* de esos pueblos se nos dirá que en ellos “había algunos encomenderos que por su propia autoridad habían tomado tierras en sus pueblos para hacer heredades, estancias y aprovechamientos por fuerza y contra voluntad de los indios y se las tenían así ocupadas y los que las tenían hacían que les hiciesen cartas de venta”. Si normalmente éste era el sistema, que no podría decirse de aquellos casos de que lamentábase Lebrón de Quiñones en su *Visita*. Muchos Antonios de Aguayo debió haber en esa región y por todo el país.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> *Relación breve y sumaria de la visita hecha por el Lic. Lorenzo Lebrón de Quiñones, Oidor del Nuevo Reino de Galicia, por mandato de su Alteza*, nota introductiva del doctor Rubén Villaseñor Bordes.

Nota aclaratoria de Ricardo Delgado Román, *passim*. Documento importante que hace referencia a la visita de Lebrón de Quiñones es la “Comisión que dio

Cuando se implantó el fundo legal y el ejido y se comenzó a dar títulos a los pueblos, muchos de ellos lograron salvar algunas de sus tierras, pero el aumento demográfico del europeo, las condiciones sociales y económicas de los grupos dominantes, diferentes de las de los indios, contribuyeron a disminuir la propiedad territorial de los naturales. François Chevalier ha estudiado muy bien cómo se formaron los grandes dominios territoriales en la Nueva España de los siglos XVI y XVII, pero dado que la propiedad de la tierra aún en esa zona es bastante compleja y es difícil esclarecerla en toda su extensión, he creído conveniente ocuparme en este trabajo solamente de una fase de ese problema, la que se refiere a la situación rural existente en Michoacán en una etapa avanzada de la época virreinal, en el siglo XVIII, época en la cual el estado de muchas poblaciones era angustioso. En él veremos cómo algunas instituciones relativas a la propiedad de la tierra que no fueron originarias de ese medio rural, se naturalizaron en él, de tal forma que de él tomaron el aire, la contextura y las modalidades agrícolas que las caracterizaron. La institución de la que nos vamos a ocupar con preferencia es la de las cofradías.

De rica documentación relativa a numerosos pueblos de Michoacán he aprovechado la información utilizada, en este trabajo.<sup>4</sup>

## II. LA TIERRA CALIENTE

Los pueblos de las tierras cálidas presentaban la situación siguiente:

En Huetamo, la mayor parte de la población era de labradores indígenas con sus autoridades también indígenas. De su actividad, se dice: "los labradores siembran, cortan porciones de maíz y algodón en el paraje o parajes donde más les acomodan, respecto a las tierras que pertenecen al pueblo, ya que no tienen señaladas ningunas por repartimiento, y algunos se dedican a curtir cueros de res y hacen zapatos". En Cutzio encontramos una situación semejante, señalándose

don Luis de Velasco, virrey de la Nueva España, al licenciado Lebrón de Quiñones, para visitar pueblos de indios, 1553". M. S. de la Real Academia de Historia de Madrid y del Archivo de Indias de Sevilla publicado en: *Papeles de Nueva España, coleccionados por Francisco del Paso y Troncoso. Geografía y Estadística*, t. II, segunda serie. Relaciones Geográficas de Michoacán, México, Editor Vargas Rea, 1944, pp. 51-98.

<sup>4</sup> El Archivo General de la Nación de México, conserva riquísima documenta-

que debido a eso la población no sale a buscar con qué subsistir. Este pueblo tenía dos estancias para el ganado de la comunidad. A finales de siglo sólo estaban avecindados en ella tres españoles.<sup>5</sup>

En Purechucho, donde no había avecindado ningún español y había ya algunos mulatos, se sostenían los indios de sus cosechas de maíz y de algodón.

Si en las cabeceras, de composición netamente indígena, sin que el común tuviera tierras de repartimiento señaladas, sólo había ese escaso número de españoles, en todo el distrito de Huetamo y Cutzio, que comprendía más de cuatro pueblos, se encontraban avecindados treinta vecinos españoles dedicados a cuidar seis haciendas, una ranchería, tres ranchos y tres estancias de ganado.

En Zirándaro, pueblo de labradores, éstos consagrábanse a sus siembras de maíz y a la ganadería. Varios de ellos ejercían el oficio de vaqueros para cuidar los animales del pueblo y los de la cofradía, alquilándose algunos de ellos en las haciendas del distrito. Dedicábanse también a la pesca, y su producto lo vendían en las tierras frías.

ción relativa a Michoacán y al problema de tierras suscitado en esa provincia. En su Ramo de Tierras, volúmenes 21, 24, 40, 42, 50, 54, 55, 64, 67, 83, 85, 91, 102, 103, 104, 106, 107, 112, 122, 131, 132, 134, 140, 141, 145, 150, 151, 155, 157, 165, 180, 183, 188, 189, 202, 203, 212, 213, 214, 215, 218, 221, 222, 223, 225, 226, 232, 236, encierra numerosos testimonios acerca de los pueblos de Numarán, Chamacuero, Tetlama, Tepalcatepec, Erongaricuaro, Arimeo, Tiripitío, Indaparapeo, Tingambato, Apatzingán, Cherán, Tacascuaro, Tlalpujahuá, Maravatio, Tajimaroa, Ménguaró, Pateo, Cueneo y Tiríndaro, Erénguaró, Queréndaro, Jungapeo, Senguio, Jiquilpan, Huaracha, Acámbaro, Tangancicuaro, Araparicuaro, Huacao, Zitácuaro, Chilchota, Urireo, Huarimeo, Charahuén, Morelia, Peribán, Zitácuaro, Zinápéuaro, Jacona, Puruándiro, Ario, Zamora, Purungueo, etc. Los documentos van desde el siglo XVI al XVIII y en ellos se hallan numerosas relaciones del siglo XVIII copiadas por nosotros y en vías de publicación. Una de ellas fue prologada y preparada para su edición por José Bravo Ugarte.

Eulalia Guzmán formuló una "Lista de las relaciones de Michoacán reunidas por don Francisco del Paso y Troncoso", la cual publicó en *El Occidente de México*, México, 1948, pp. 158-159. Antonio Arriaga editó la "Relación Geográfica del Pueblo de Charo", en *Anales del Museo Michoacano*, IV, Morelia, 1946, pp. 97-106. Varias de las relaciones del siglo XVIII de las halladas por Paso y Troncoso en los archivos españoles, como son las de Jiquilpan, Chocandirán, Tarecuato, Perivan, Puruándiro, Tarimeo, Chilchota, Sirándaro, Guayameo, Pátzcuaro y Cuitzeo, fueron editadas en anárquica forma bajo el rubro: *Francisco del Paso y Troncoso, Relaciones Geográficas de Michoacán, Siglo XVIII, Papeles compilados por...* Editor Vargas Rea, México, 1944-1946.

<sup>5</sup> Idea de la jurisdicción de San Juan Huetamo, extendida por persona comisionada que fue don Joseph Antonio Calderón. Ms. del s. XVIII, Archivo Histórico B.C.M.N.A.E., *Papeles de Paso y Troncoso*, f. 1.

Los de San Gerónimo Marsan, en una situación más desventajosa, no podían ni sembrar algodón porque escaseaba el agua, ni sacar pescado en el río, pues abundaban los caimanes. Por ello, su principal ocupación “es la de escoger colmenas en los cerros y vender dentro de la jurisdicción la cera que logran”.<sup>6</sup> Los naturales de Santiago Cunguripo

siembran donde les parece, sus pedazos de tierra para facilitar el maíz necesario para su sustento, algunos se dedican a la pesca de bagres, robalo, camarón roncador, etc, y otros sirven de vaqueros en las haciendas de las cercanías y en las estancias del hospital y comunidad. Otros a matar con escopetas tigres y venados de que abunda bastante su distrito y otros a coger colmenas en los montes y otros a cultivar huertas de melones, sandías, chiles, jitomate y guaje, y todos parece que logran con estos arbitrios, lo que necesitan para una no acongojada subsistencia.<sup>7</sup>

Una nota que se reitera en estas informaciones consiste en el hecho de la prestación de servicios de los naturales en las haciendas vecinas.

En la *Relación* de Pungarabato encontramos otra mención que revela un estado inferior del indio, el de su embriaguez, que como diría Clavijero, había sido provocada por contagio. Ahí mismo hallamos que la comunidad, tanto civil como la de la cofradía, tenía arrendadas diversas porciones de terreno a mestizos y criollos con el fin de que criaran ganado mayor y pudieran cultivar en las “tamacuas”, esto es, en pedazos de tierra fértil y regada, siembras de melón y sandía. En este mismo pueblo encontramos ya dieciocho españoles avecindados, cuatro de ellos con tiendas mestizas o pulperías, tres que eran criadores de ganado mayor y cinco labradores de maíz, a más de cuatro sin oficio. En Santa Lucía Coyuca, junto con algunos que sembraban en “tamaques” (o sea pequeñas huertas) chile, jitomate, melones y calabazas, y otros en sus “pejugalitos”, un poco de algodón cascarilla, había muchos que trabajaban arrendados en las haciendas de las cercanías.

Dentro de la misma tierra caliente había pueblos en menos buenas condiciones, pero igual que aquéllos, no tenían señaladas tierras de repartimiento. Maquilí, pueblo de indios flecheros, poseía tierras abruptas, terrenos montuosos y ásperos, y por lo mismo eran muy cortas las

<sup>6</sup> *Ibidem*, f. 18.

<sup>7</sup> *Ibidem*, f. 20.

siembras de maíz que hacían. Ayudábanse un poco cogiendo colmenas y con un palmar y unas salinas que tenían a la orilla del mar. Los indios no tenían los títulos de propiedad.

Los habitantes de Aquila tampoco ostentaban sus títulos, aun cuando disfrutaban pacíficamente sus tierras; lo propio sucedía con los de Ostula, quienes pleiteaban por cuestiones de tierras con los de Maquilí. Los de Ostula sí tenían sus títulos en el siglo XVIII, sólo que en la Real Audiencia de México en razón del pleito con los de Maquilí. Pomaro y Coyre mantenían una situación semejante de la que nunca salieron. Pomaro, que había tenido varios pueblos sujetos como los de Cachán, Cepetino, Ahuindo, Huilalan y otros, había venido a menos pese a haber resumido los restos de población de esos pueblos que habían desaparecido. En Coalcomán, no obstante las minas, sus habitantes sólo se sostenían a base de una agricultura rudimentaria y de corta ganadería. Un siglo después la propiedad territorial de este pueblo varió al perder sus tierras en beneficio de la población blanca que se expansionaba desde las zonas altas.

Los indios de Toloatlán vivían en la más desesperada situación, sin bienes de comunidad ni propios, ni siquiera una infeliz capilla, por lo que se temía que ese pueblo desaparecería. Lo propio pasaba con los de Chamila.

### III. LAS REGIONES DE LA SIERRA

En la tierra fría, en Santiago Puriacícuar, la comunidad tenía arrendadas diversas extensiones a personas que no pagaban el arrendamiento. En Santiago Tlalpujahuilla, los naturales se servían del monte para hacer puntales, escaleras, cumbreras, gualdras y morillos para las minas de Tlalpujahua. Muchos de ellos se arrendaban como barreteros, peones, janateros y ademadores; pocos a la agricultura que sólo producía escaso maíz dada la mala calidad de sus tierras. En su jurisdicción había, a más de las minas, numerosas estancias de españoles, y algunas haciendas, como la de la Estanzuela y la de San Lorenzo, con las que tenían pleitos, pues habíanse comenzado a apoderar de sus montes. Los indios de Ziricícuar, dedicados al cultivo de hortalizas, pleiteaban con diversos hacendados por la posesión de varias tierras. Muchas de esas tierras habíanlas dado en arrendamiento en un principio y nunca las pudieron recuperar.

En Curinguato, pueblo de agricultores consagrados al cultivo del maíz, no podía vivir parte de la población sino era a base de arrendar su trabajo como conductores de carretas de maderas que de los montes que ellos habían poseído sacaban los hacendados vecinos para enviarlas a Guanajuato y otros parajes. En Gerácuaro, con una población numerosa, sembraban poco maíz y aun éste,

majadeado porque las tierras son muy frías y delgadas y no levantan ni aún el maíz necesario para su gasto y todos se dedican a labrar madera y hacer tablas, tejamanil y ruedas para carretas y respecto a que sus montes ya no tienen árboles, pasan a los cerros del azufre que pertenecen a la hacienda de San Matías, pagando de arrendamiento por cada carreta de palo, cuatro reales y llevan a venderla a Acámbaro, Celaya y Querétaro.<sup>8</sup>

La situación en Bocaneo parecía igual. Todos eran labradores que sembraban maíz y trigo, el cual no les bastaba para satisfacer sus necesidades, por lo que trabajaban de alquilados en las haciendas de las cercanías. De este alquiler casi forzado al encasillamiento en las propias haciendas no había sino un paso.

En algunas otras poblaciones de mayor importancia como Zamora, que tenía un razonable vecindario de gente española, diez tiendas gruesas, cinco pulperías y una administración importante, la presencia de algunas haciendas en los alrededores era ya bien advertida. El carácter de los habitantes de poblaciones como Jacona, Cotija, La Barca y otras, todos ellos o la mayor parte criollos y españoles y muchos mestizos, fue bien advertido por algún curioso que dejó en una redondilla señaladas sus virtudes y vicios:

Sin hacienda, ricos  
Sin hazañas, godos,  
Entre sí parientes  
Y enemigos todos.<sup>9</sup>

Esta población y la de Sahuayo, que sólo se casaba entre sí, aun a riesgo de casarse entre familia, tuvo un empuje formidable en el siglo

<sup>8</sup> *Idea del estado en que se hallaba la jurisdicción respectiva a la Alcaldía Mayor del Real y Minas de Tlalpujahua en los años de 1788 y 1789*, f. 26.

<sup>9</sup> *Estado en que se hallaba la jurisdicción de Zamora el año de 1789*, f. v.

XVIII. Ocupados los valles altos por numerosa población, sólo les quedó como terreno propicio para expansionarse la zona caliente, y hacia ella se dirigían sin escrúpulo alguno, desalojando poco a poco a los primitivos poseedores de la tierra.

#### IV. LAS COFRADÍAS. SU CONSTITUCIÓN

Respecto a la erección o constitución de las cofradías en Michoacán no se puede establecer una fecha fija para todas. Algunas de ellas son muy antiguas y casi arrancan de los años que siguieron al establecimiento de las religiones en esos pueblos, o a la posterior erección de parroquias. Su fundación realizóse de acuerdo con el procedimiento europeo, más concretamente hispánico, ajustado a la realidad mexicana que remodeló sus contornos. La tradición comunal de las instituciones prehispánicas favoreció grandemente su nacimiento y desarrollo y en muchas ocasiones varió fundamentalmente su estructura.

En la larga lista de relaciones que poseemos sobre Michoacán encontramos asentado que en buen número de pueblos las cofradías no contaban con documentos de erección, bien sea porque nunca los tuvieron y solamente nacieron del intrínseco del párroco y de los indios que les obligó a congregarse en ese esfuerzo y así vivieron siempre, o bien por haberse extraviado los documentos.

Los casos de Pomaro, en donde los indios declaran que los antiguos se juntaron unas veces para que sus productos sirviesen para el culto de María Santísima, y el de Coyre, en donde afirmaron “que tuvo su principio de la devoción de los antiguos indios que para su fondo juntaron entre todos unas reses, dedicando sus productos para el culto de María Santísima”, son una muestra del espíritu que originó la creación de esas instituciones.<sup>10</sup>

La información proporcionada por Lebrón de Quiñones sirve también en muy amplia medida para conocer el origen de esas cofradías y hospitales. Él escribe así el año de 1551-1552:

Dióseles ansy mesmo, donde no hobo lugar de proveherse hospitales, forma y modo como curasen los enfermos y acojiesen los pobres

<sup>10</sup> *Descripción topográfica del Partido de Motines del Oro, hecha por el subdelegado de Tlazazalca, don Juan Zárate y Manso, al tiempo que verificó la nueva matrícula de tributarios, año de 1789, f. 9-10.*

necesitados y recojiesen los huérfanos y se dieseen a criar a costa de la comunidad de los pueblos.

Y para todo lo sobre dicho tocante a la yglesia, se pusieron y señalaron yndios hábiles para cada oficio, procurándolos como dicho es de otras partes para el dicho efeto, vnos para que tuviesen cargo de llamarlos y traerlos, otros tuviesen cargo de la yglesia de barrer y rregar y guardar todo lo tocante a la yglesia dexándoles para ello arcas y llaves, y que tañesen a la oración y á las ánimas del purgatorio y cerrasen las puertas de la yglesia, y mayordomo para que tuviese cargo, cuenta y razon de lo que la yglesia tuviese y limosnas que se ofreciesen, dándoles libro y horden y razon de como y en qué lo habia de gastar y por cuyo mandado.<sup>11</sup>

Los pueblos siguientes declaran no tener constancia alguna: San Juan Huetamo, Santa María Purechucho; San Lucas, en donde no había caja ni fondo de comunidad; San Agustín Guimeo, San Gerónimo Marsan, que tenía un fondo de diez caballos y cien reses, a más del derecho sobre quinientos veinticinco que tenía arrendadas don Rafael Almonte y seiscientos pesos de sus rentas, bienes que peleaban por una parte el cura, quien afirmaba eran de la cofradía, y los naturales, quienes aseguraban pertenecían a la comunidad civil. San Juan Bautista Pungarabato no tenía documentos de ellas, así como tampoco Tlapehuala, Santa Licia, Coyuca, Ostula, Pomaro, Coyre, Coalcomán, Zamora. En Ario había hospital, pero sin considerarlo de la cofradía, y no tenían documentos Tangancicuaro, Tangamandapeo, Guarachita, Sahua-yo, Juxmatlán, Charo, Pajacuarán, Istlán, Xiquilpan, etcétera.

Otras en cambio, sí ostentaban títulos de fundación; tales eran los casos de Tlalpujahua, en donde el 3 de noviembre de 1640, “a pedimento de los vecinos de ese Real de Minas, el Ilmo. Sr. Obispo Fray Marcos Ramírez de Prado”, erigió y fundó la cofradía de la Santísima Trinidad, con constituciones, una de las cuales señalaba era de indios y españoles, quedando obligados éstos a dar veinte reales, y aquéllos solamente doce. Señalaba también que el mayordomo y demás oficiales deberían pedir limosnas los miércoles para costear sus gastos. Esta cofradía, como otras de importancia, se incorporaron a grandes cofradías de la ciudad de México. La incorporación de ésta a la de la Santísima Trinidad de México fue el 30 de mayo de 1726.

<sup>11</sup> *Op. cit.*

Dentro del mismo Real de Minas de Tlalpujahua había otras cofradías de composición más indígena, sin documentos de erección, tales como la de las Ánimas, la del Rosario, que tenía mil pesos impuestos a depósito; la de San José, con dos mil y la de Santa Cruz, con dos casas. En Ziricicuaro, una de las cofradías en la que ingresaban españoles, se erigió a petición que los vecinos hicieron al obispo don Francisco Verdín, quien la autorizó en 1674 y le dio constituciones. En un principio daban los naturales nativos cuatro reales, los de fuera un peso y los españoles, mestizos o mulatos dos pesos. Poco después se uniformó la cuota a sólo dos reales de entrada y otros dos de cornadillo anual. En Cutzio, a la cofradía original la visitó en 1748 el obispo don Martín de Elizacochea, quien la arregló y ordenó sus cuentas y libros. En Pungarabato que, como dijimos, tenía una sin documentos, otras dos sí tenían sus libros de erección en regla. La de San Nicolás Tolentino había sido erigida por fray Marcos Ramírez del Prado en 1655 y tenía un capital de 4875 pesos. La de Santa Bárbara, que era de indios, se fundó en 1732 con aprobación del obispo Juan Antonio Escalona y Calatayud.

La finalidad esencial de las mismas era la de proveer al cuidado de los enfermos y pobres de los contornos, asistiéndolos en sus épocas malas y el dotar de cristiana sepultura a los que morían, dispensándoles además el auxilio religioso en todo momento. Para ello, las cofradías tenían casi siempre un hospital a su cargo que funcionaba a través de principios que para ese género de instituciones elaboró don Vasco de Quiroga. El hacer frente a las festividades religiosas con todas las ceremonias que implicaban, representaba el segundo punto esencial de las cofradías. También debían atender a la instrucción del pueblo sosteniendo una escuela.

Respecto a los fondos de las mismas, como hemos visto, había algunas que tenían cuantiosos bienes; otras, en cambio, enclavadas en pueblos miserables, no contaban con recurso alguno, y sólo subsistían por el esfuerzo y el deseo de los naturales de mantenerlas aun a costa de grandes sacrificios.

Para solventar los gastos que el cumplimiento de esas finalidades representaba, las cofradías asentáronse en una base económica. Como

<sup>12</sup> *Descripción topográfica...*, *passim*; *Idea de la Jurisdicción de San Juan Huetamo...*, *passim*; e *Idea del Estado en que se hallaba la Alcaldía Mayor de Xiquilpan en el año de 1789*, *passim*.

hemos visto, muchas de las primeras cofradías surgieron del deseo de los naturales de tener fondos con qué proveer a los gastos del culto divino, para lo cual constituyeron entre todos sus miembros un fondo común. Ese fondo común en ocasiones fue de animales, pero en otras fue de tierras dadas por el común del pueblo, en ocasiones de las propias tierras comunales o concejiles y otras compradas.

Los bienes comunes consagrados a satisfacer las finalidades esenciales de la cofradía originaron un fondo o caja colectiva muy semejante a la caja común del pueblo, en donde se depositaban los bienes de la comunidad civil o destinados a fines civiles no religiosos.

Como ellos, los de las cofradías se puede decir que se constituyeron con las cesiones de tierras que el rey les otorgó desde 1567 y posteriormente en 1573. A esta aportación real siguieron las contribuciones de los mismos pueblos. A partir de la real cédula de Felipe II de 1582, éstas consistirían en labrar diez brazas de tierra al año para maíz, en lugar del real y medio que los pueblos pagaban anteriormente a las mismas cajas.<sup>13</sup> Estas aportaciones, que originalmente y en muchos casos debieron ser voluntarias, pasaron luego a formar parte del régimen tributario de la Colonia.

La modificación que se estableció a partir de la real cédula de Felipe II señala la imposibilidad de obtener la población aportaciones en dinero efectivo, tendiendo a que el pago se efectuara en forma más sencilla y al alcance de la economía del mexicano, y seguramente en condiciones que eran más de su uso y costumbre. Estas aportaciones en especie habrían de sustituirse en el futuro, y en la medida en que la caja formara un pequeño patrimonio en bienes agrícolas y pecuarios, por las rentas obtenidas del arrendamiento directo de sus tierras y por el producto de la venta de sus animales.

En resumen: las aportaciones que formaron el fondo patrimonial de las cajas de comunidades indígenas y de las cofradías estuvieron principalmente constituidas por las tierras de que las dotó la Corona, las aportaciones en metálico o especie de los mismos pueblos y el rédito de sus bienes, y en el caso de las cofradías principalmente por este último tipo. Ya en el siglo XVIII se aprecia que todas las liquida-

<sup>13</sup> *Novísima Recopilación*, libro V, título IV, ley XXXI. Como dato importante se advierte que en la misma cédula expedida por Felipe II en 1582, se recomendaba reducir en algo esta aportación para los caciques y principales de los pueblos.

ciones de los bienes de comunidad tienen como única fuente de ingresos las rentas de su patrimonio.

## V. LAS FESTIVIDADES

Las festividades que celebraban las cofradías eran numerosas. El calendario litúrgico era bien atendido, y la costumbre de conmemorar, a falta de acontecimientos cívicos por entonces inoperantes, los anales memorables de la Iglesia, había arraigado entre los indios en forma extraordinaria, en virtud de que coincidía con las celebraciones religiosas prehispánicas. Basta con asomarse a los calendarios festivos y manera de celebrar cada uno de esos acontecimientos, que nos dejaron Sahagún y Durán, para poder entender la abundancia de fiestas en su gentilidad. Una diferencia muy grande había sin embargo entre ambas y ésta radicaba en que era muy diferente la sustentación económica de una y de otra.

La principal fiesta a celebrar era sin género de duda la del santo titular o patrón del pueblo, para la cual eran los mayores preparativos. Las otras grandes fiestas eran las de los tres jueves: Corpus, Ascensión, y Santo. La Semana Santa o Mayor a partir del viernes de Dolores, la Natividad, la Circuncisión y la Epifanía del Señor; las conmemoraciones de todas las advocaciones de Nuestra Señora: Nacimiento, Presentación, Purificación, Concepción, Asunción, Advenimiento; el Pentecostés, las fiestas del Carnaval, Nuestra Señora de Guadalupe, que tenía gran celebración; Señor San José, San Pedro y San Pablo, San Juan, San Lucas, San Mateo y los restantes apóstoles; la Santa Cruz, Santo Domingo, San Francisco, Santa María Magdalena, Santa Clara, los Santos titulares de cada uno de los barrios del pueblo, San Nicolás, San Blas, etcétera. A más de éstas deben contarse las misas que se celebraban todos los sábados y aquellas que se decían por los cofrades o hermanos difuntos. Todo esto gravitaba sobre la economía de la cofradía.

La forma de celebrar estas fiestas variaba de acuerdo con la tradición y usos locales. El Nacimiento por la Navidad era una costumbre que ingresó de buena hora en la Nueva España, junto con el novenario que le precedía; distinguíase la celebración del fin y principio de los años nuevo y viejo. En esas fiestas lucíanse los cantores, y los asistentes saboreaban tamales, nacatamales, corundas y buñuelos. En otras era la vigilia la que se imponía con comidas de charales, camarones y

pescado. Una res o varios marranos eran el platillo fuerte de muchas otras. Los matucluacuzca y matunduatarecho, también llamados guezulo o ciguatotole o bien curucos, como se denomina en las *Relaciones* a los guajolotes, eran preferidos en muchos convites. El atole, el chocolate, el pan e infinidad de dulces aparecen también en las listas de lo que se consumía en las fiestas, y se pagaba de los fondos de la comunidad. Junto a ello siempre figuraba el charape con el que se rociaba todo lo sólido.

A más de los actos religiosos, muchas veces incomprensibles para los indígenas, pero arrebatadores y misteriosos, tenían las ocurrencias profanas que eran muy variadas. Así, en varios pueblos, como en Cutzio, se corrían toros aserrados que capoteaban y volvían al monte sin que se matara ninguno en la plaza.

En el carnaval y en otras fiestas eran los danzantes los que cargaban con la obligación principal. Los moros y cristianos fueron muy difundidos por todo el país. No se olviden los nombres del Gran Turco, el Embajador, etcétera, así como las danzas autóctonas. Por el Corpus, las guananchas y las madres danzaban con sus cirios y con gran pan en forma de niño en las manos. Los fuegos artificiales, los petardos y todos los juegos de artificio aclimatáronse en la Nueva España; Michoacán no escapó a esa preferencia. Buena cantidad de pesos gastábase en prender pólvora.

Por la Semana Santa había todas las ceremonias propias de esos días. El Jueves Santo había lavatorio. La cofradía gastaba en los vestidos de los apóstoles y en la comida que se les ofrecía, en la representación de la Pasión cuando la celebraban, lo que era común en varias poblaciones. El poner el "monumento" lleno de infinitas ceras, de papeles de vivos colores y de flores fragantes, así como el adorno del altar en la fiesta de Corpus, representaba de por sí una erogación considerable.

Muchas eran las fiestas a celebrar y largas las celebraciones, y en todo ello las comunidades solían poner un interés muy especial. Todos sus esfuerzos y sus ahorros reunidos muchas veces con el sacrificio y el trabajo duro estaban destinados, a más de la asistencia a los necesitados, que constituía la finalidad esencial de la cofradía, a la celebración de sus fiestas.

Sin tener más incentivos que los religiosos, los naturales, abrumados por el trabajo, consagrábase de todo corazón a celebrar las fiestas

de esa naturaleza, las cuales tenían su buena proporción de regocijo profano.

## VI. FUNCIONARIOS <sup>14</sup>

Dentro de las cofradías había un crecido número de funcionarios, cuya actividad, atribuciones y deberes, podemos esquematizar como sigue:

*Prioste.* Era el que dirigía la cofradía, contaba sus bienes y velaba porque se cumplieran fielmente sus finalidades.

*Mayordomos.* Llevaban los nombres y asignaciones de las advocaciones a que servían: del Santo Entierro, de la Virgen, etcétera. Se dividían en: mayor, quien pagaba las funciones, daba pindecua, mantenía al cura todo el tiempo que estaba en el pueblo, y el menor.

*Catape.* Era el maestro encargado de la enseñanza de los niños del pueblo.

*Fiscal.* Quien ejercía funciones de vigilancia y orden en la cofradía.

*Escribano.* Era el que registraba o daba fe de los actos principales que la institución celebraba por medio de sus representantes.

*Pendonapari.* Llamada también ventonera o ventopari, pendonera, vandadorapari. Eran las que en las procesiones llevan el pendón.

*Casundera.* No hemos podido precisar su función.

*Candalparis.* Niuevechas o denvis. Eran las que llevaban las velas.

*Cazundaparis.* Llamadas en varias formas: *curicatzumpari*, sahuma-dora o *testimuchi*, *tlapuspuschiya* o *chupandupari* o *endecuatoso*. Eran las que sahumaban o inciensaban las copaleras.

*Yurisipachis* o *gurichiparis* o *guananchas* o *teoritis*. Eran las que cargaban las imágenes, las que iban delante se llaman *orete mayori*. Otras llevaban velas encendidas.

*Madres.* Las nombraban entre las viudas. Tenían varias categorías: mayor o udeventona y menor. La mayor o udeventona. Éstas cuidaban, barrían y componían la iglesia, daban la cera, alumbraban en las procesiones, llevaban cirios de diversos tamaños y bailaban con vestidos muy decentes en determinadas festividades. El día de la Purísima daban de comer a los naturales.

<sup>14</sup> La denominación es la que aparece en los documentos, la cual en ocasiones es incorrecta.

*Chuchilparis o xuchilparis o xuchicumileros.* Las que llevaban las flores para fiestas y procesiones (llevaban jarros con flores).

*Capitanas.* Entre los niños. Mayor (u orete) o *teruchucuri*, y menor o *terunis* (guename). Las mayores llevaban el pendón. Era a menudo viuda. Las menores llevaban la alfombra y las coronas de todas las que tenían cargo.

*Paliespachis.* Dos mayores que eran los que llevaban el palio, y dos guenames los llevaban atrás, esto es, iban detrás de la custodia o santo.

*Semaneros.* Corrían con la obligación de barrer la iglesia y ayudar a trabajar en lo que se ofrecía al sacerdote.

En algunos casos la presencia de otros funcionarios se imponía; así, para la fiesta titular de tres días empleábanse capitanes de moros y soldados con su alférez y sargento, embajador y tambor, gran turco y danzantes o cuadrilleros. Estos personajes convidaban a comer en las fiestas a los hijos y al teniente general o autoridad y daban treinta pesos cada uno. Daban tres libras de cera para el altar y un paño de chocolate de tres varas que valía nueve pesos, el cual ponían en el altar y daban al cura después.

*Cantores.* Éstos tenían sus fiestas titulares. Así, celebraban la fiesta de San Miguel. Daban dieciséis pesos para la misa, cinco reales y una libra de cera.

*Los sacristanes.* Celebraban la fiesta de San Nicolás Tolentino. Daban tres pesos para la misa.

*El pastor.* Realizaba una actividad no ritual, pues era él quien cuidaba del ganado menor que tenía el cura. Le pagaba el común un real diario.

*El cocinero.* Interventía en la preparación de las comidas comunales, realizadas en ocasión de las festividades principales.

## VII. GASTOS DEL COMÚN O COFRADÍA EN GENERAL

La cofradía, para realizar sus fines, tenía necesidad de hacer determinadas erogaciones, unas reducidas más otras cuantiosas, las cuales se cubrían de los fondos de la cofradía y de las aportaciones extraordinarias de sus miembros. Estos gastos pueden distribuirse en varios grupos, como sigue:

1º Gastos de hospital. Dedicados al sostén y mantenimiento de los enfermos o inválidos (indios o españoles y forasteros pobres); al pago

de medicamentos y al pago de la construcción y mantenimiento del local.

2º Gastos de escuela. Destinados a la construcción y mantenimiento del edificio escolar; al pago del maestro o catape, cuyo salario oscilaba entre treinta y sesenta pesos anuales. La compra de útiles. Para el sostenimiento de la escuela, los padres de familia generalmente daban medio real semanario por cada muchacho, como sucedía en Queréndaro, pero muchas veces pidieron que de los fondos se pagara esa cuenta, pues no podían dar ellos nada.

3º Parandí-pindecua. Donación que daba la comunidad al cura desde tiempo inmemorial, en caso de que no tuviera fijado arancel.

En Araró, la mitad del producto de unas tierras arrendadas era “para el pan que por pindecua o costumbre, parece están obligados los indios a dar al cura”.

4º Paraguaca. Contribución que el común pagaba al cura. A menudo confúndese con la pindecua.

En algunos poblados en los que la situación general era mejor y la cofradía había podido defender sus bienes, los gastos recaían sobre los bienes comunales, tal como sucedía en Nuestra Señora de la Asunción Cutzio, compuesto de labradores que sembraban cortas porciones de maíz y algodón. Sin que tuvieran tierras señaladas de repartimiento, algunos poseían ganado bovino y caballos. En Cutzio el hospital o cofradía bajo la advocación de la Purísima Concepción tenía 328 reses, 20 caballadas que pacían en las tierras de comunidad, y desde el año de 1748, que la vistió el ilustrísimo señor don Martín de Eliza Cochea, obispo que fue de esa diócesis,

forman anualmente cuenta de productos y gastos y siembran fanega y media o dos fanegas de maíz y en algunos años una cuartilla de semilla de algodón; [...] nombran —dice la *Relación*— para la dirección respectiva al Hospital o cofradía: prioste, mayordomo, escribano, fiscal, cocinero, pendonera, casundera o copalera, dos candelparis que llevan velas en las procesiones y cuatro guananchas que cargan la Imagen; y repartidas por semanas en los cinco barrios del Pueblo, las mujeres que se necesitan para cuidar a los enfermos hacen el atole que toman los sábados los indios que llaman principales (que son los que han obtenido el oficio de Gobernador) y hilar y hacer mantas que se venden para agregar su importe a los demás productos pertenecientes a la cofradía; y como estos son suficientes para cubrir los gastos necesarios; no desembolsan dinero alguno

el prioste, ni los otros empleados, aunque se celebran en la iglesia parroquial funciones con vísperas misa y procesión, los días de la Presentación y de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, misa todos los sábados con letanía cantada; misa también cuando muere indio o indios adultos y doce misas que llaman de las festividades. Por la función de la Presentación paga al cura la Cofradía tres pesos; por la de la Purísima Concepción ocho pesos en dinero, y la pindecua o costumbre de treinta mantas de a cuatro varas que vale doce reales cada una, dos piernas de manteles de a peso, cuatro servilletas de a real, un cuarto de carne, una olla de conserva, una libra de chocolate, otra de azúcar, y dos reales de fruta y especias, y respecto a que hacen cuatro posas en la procesión con la imagen dan también por cada una, una servilleta de a real. Tiene señalado por las misas de los sábados el estipendio de un peso, y por las de los difuntos y festividades el de dos pesos y como una arroba de cera de castilla en todo el año para los altares de la iglesia y hospital y otra arroba de cera de la tierra, para que siempre haya luces en el hospital, y sirvan las velas también para el rosario que sale por las calles los viernes y sábados. El día de la Purísima convidan a todos los naturales con comida destinando para ello una vaca, dos o tres fanegas de maíz y como seis o siete pesos de dulce; el día de Jueves Santo se dan para el Monumento 40 velas de a cuatro en libra; y siempre que se ofrece alguna obra en el hospital y se han de componer las paredes que las lluvias deslavan, o remendar los techos, dan una corta comida de carne y tortillas, a los naturales que van a trabajar.<sup>15</sup>

En Purechucho la comunidad tenía 1823 reses de fierro, 180 caballos y mulas, 68 fanegas de maíz y 90 pesos en dinero, a más de los ornamentos, 6 candeleros de plata y otros distinguidos adornos que servían para la imagen de Nuestra Señora y para el altar. Tenían más gastos por razón del adorno de la iglesia parroquial y las del hospital, y sin embargo cubrían todo con los productos del ganado y aún les quedaban fondos.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Los datos anteriores han sido tomados de las informaciones citadas en las notas 5, 8, 9, 10, 12, las cuales se conservan en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Central del Museo Nacional de Antropología e Historia y son copia de las traídas por el señor Paso y Troncoso de España.

<sup>16</sup> *Idea de la Jurisdicción de San Juan Huetamo*, p. 8.

En ocasiones, cuando en la población se encontraban ya avecindados algunos españoles, éstos solían auxiliar a los indios en sus celebraciones religiosas, y así cubrían parte de los gastos de alguna festividad o todos ellos. En Aruguripo los españoles daban treinta reses para el santo titular.<sup>17</sup>

Podía suceder que los bienes comunales por enfermedad, descuido o cualquier otra causa disminuyeran, y en ese caso se disminuían las celebraciones y convites anexos. Los vecinos de Tlapehuala, con justa y providente razón, al ver que su ganado mayor se diezmó en más de 500 reses, optaron por suprimir las misas en muchas festividades, pero distribuían alimentos a todo el vecindario. No obstante esto, tenían que entregar al cura su *guezulo* y su *aguatutule* (par de guajolotes), su chocolate y las 4 vacas que a título de tasación le correspondían anualmente.

Los cohetes no podían suprimirse, y por eso el árbol de fuego que se levantaba y los petardos que se disparaban eran prorrateados por el común, a un real por cabeza.

### VIII. GASTOS QUE HACÍAN LOS INTEGRANTES DE LAS COFRADÍAS

Prioste.

El prioste corre con todos los gastos respectivos a la cofradía u hospital, y son 7 pesos que le cuesta el poner el nacimiento, 6 pesos 6 reales de cohetes, 19 pesos que importan los buñuelos con que por la Pascua de Navidad obsequia a los demás naturales; 16 pesos en el convite de pozole y tamales del carnaval; 10 pesos 5 reales de cera para el monumento, un tercio de naranjas a cuatro reales, cuatro libros de oro volador a uno y medio; 23 pesos de la comida de los días jueves y viernes Santo para los pobres que hacen de apóstoles; en la Pascua de Resurrección; una libra de cera y diez reales para que traigan los Santos Oleos; por la función de la Asunción de Nuestra Señora dá al cura 4 pesos de la misa, 7 paños o siete pesos, un peso a cuatro servilletas, unos manteles a doce reales, cuatro bateas o 17 reales, ocho gallinas o doce reales, medio borrego o dos reales; 2 reales de vaca, ocho y medio reales de especias y una libra de cera para el altar, otras ocho libras 9 pesos de cohetes, un peso a los cantores, otros a los sacristanes, 10 reales y dos galli-

<sup>17</sup> *Ibidem*, f. 19.

nas al subdelegado; 37 pesos 2 reales gasta en la comida de los naturales, y en la de la Purísima Concepción tiene iguales pensiones, y las de 6 pesos del sermón y 7 de un castillo o árbol de fuego en las festividades de Nuestra Señora; 9 pesos de los estipendios de las misas y 1 peso también de limosna de la misa que se celebra siempre que muere algún tributario hombre o mujer; 5 pesos para el aceite de la lámpara, y por la liquidación de cuentas paga al cura y al notario 10 pesos, de suerte que sube su desembolso a cerca de 300 pesos.

En Taymeo,

luego que toma posesión el prioste electo recibe de su antecesor una carga de trigo que siembra con todo el común para sobrellevar sus gastos, pero esta ayuda de costa viene con la pensión de que entre las del cargo han de dar de comer a los naturales los tres días que se ocupan en beneficiar la tierra en la siembra y cosecha, gastando en cada uno 11 pesos 2 reales, los desembolsos respectivos al prioste son 18 pesos de las misas de aguinaldo, 12 pesos y media fanega de maíz que da al cura la semana que va a hacer la cuaresma y 31 pesos de la función principal, y entre todos los empleados dan de comer al común la Pascua de Navidad, o día que llevan su chile al Santo Niño y gastan 13 pesos 4 reales.<sup>18</sup>

En Tangamandapeo

paga el Prioste las misas de las nueve festividades de Nuestra Señora, con el estipendio de dos pesos; las nueve de aguinaldo con el de un peso, y con el de dos la que se celebra siempre que muere indio o india que sea de edad tributaria; da tres libras de cera para las misas de los sábados, una para el monumento y otra para la función de la Purísima y por pindecuario respectivo a ella un paño que llaman de la Virgen o cinco pesos, otro del cura, o 12 reales, otro al vicario o un peso, y 5 pesos para las vísperas, misa y procesión. Dos paraguacas mayor y menor que son 21 panes, un real de fruta, medio de azúcar, una libra de chocolate para el cura y tres tablillas para el vicario, un cuarto de res, una morcilla, una longaniza, y un lomo de carne de puerco, una ollita pequeña que llaman alcahueta de manteca; un piloncillo, media libra de harina, un curuco

<sup>18</sup> *Idea del estado... de la Jurisdicción del Real de Minas de Tlalpujahuá, 1788-1789*, f. 42.

o guajolote, cuatro gallinas, dos cebollas, dos chiles, unos tomates, cuatro reales de loza de Patamban, cuatro servilletas de a medio real para poner de banderas en las andas de la Imagen, cuatro reales al sacristán y 12 a los músicos. Para la comida de los que hacen de apóstoles el día de Jueves Santo, dispone doce platillos para cada uno y gasta en ellos 6 pesos. Convida a los naturales el primer día de Pascua de Navidad con buñuelos y nacatamales o corunda Curipita ucari, o tamal con carne que le cuestan con dos docenas de voladores como once pesos; en el tercero día de carnaval con una corta comida en que gasta cuatro pesos y más abundantemente la víspera, y día de la Purísima, que una y otra le importan 40 pesos; los fuegos artificiales en ocasiones cuatro pesos, y en otras, que es cuando el Prioste tiene proporciones 28 ó 30 pesos y por consiguiente sube todo su desembolso cuando menos a 124 pesos.<sup>19</sup>

Mayordomos. Estos funcionarios nombrados anualmente, tenían a su cargo, como en Charapan, el pagar las misas de los lunes de cada semana, la pitanza de once reales y todas las de los indios que se mueren en su año, y las funciones de la Asunción y Limpia Concepción de Nuestra Señora, de tal suerte que su gasto ascendía a doscientos pesos que precisamente han de salir de su bolsa.<sup>20</sup>

En La Asunción, cerca de Tlalpujahua, el mayordomo cargaba con los gastos de la función titular, la del aniversario y la de Pascua de Navidad.<sup>21</sup>

En Zinapécuaro el mayordomo cubría los estipendios de las misas de cada domingo segundo de mes, con un peso nueve libras de cera de Castilla y una de la tierra para el monumento, cuatro libras de cera de aquélla y dos de ésta para el cirio (Pascual), y ocho libras para la que llaman “de mano” el día de Corpus. Por el “Parandi Pindecua” o costumbre daba tres paños de chocolate o tres pesos; una servilleta o dos reales; un peso por el paño de nuestro amo; seis reales de pan y fruta, tres gallinas, seis pollas y un guajolote y en los días de la Semana Santa y el Corpus, la comida y bebida de quienes le ayudaban.<sup>22</sup>

Capitanes. En Tangancícuaro, por ejemplo, deben dar en la fiesta titular tres libras de cera de Castilla para el altar, y un paño de cho-

<sup>19</sup> *Estado en que se hallaba la Jurisdicción de Zamora en 1789...*, f. 11.

<sup>20</sup> *Idea del estado en que se hallaba la alcaldía mayor de Xiquilpan en el año de 1789*, f. 13.

<sup>21</sup> *Idea del estado de la Jurisdicción del Real de Minas de Tlalpujahua, 1788-1789*, f. 52.

<sup>22</sup> *Ibidem*, f. 70.

colate de tres varas que vale nueve pesos y después que sirve a la imagen de Nuestra Señora en la procesión, lo coje el cura o vicario. Dan además a éstos por paraguaca o costumbre doce tortas de pan, 4½ reales de fruta y un paño de chocolate que cuesta veinte reales, y con el alquiler de marlotas, vestidos, caballos, fuegos artificiales, comida de los danzantes y charape parece que gasta cada uno de cuarenta a 45 pesos.

En Tangamandapeo, para la función titular cuya celebración duraba tres días, al capitán y alférez de soldados correspondían los gastos del primer día, los del segundo día al mozo. Daban para ello cuatro pesos del paño del santo, doce reales para el cura, uno para el vicario, dos pesos del sermón, cuatro reales de sacristía, una libra de cera de la tierra, y la misma paraguaca de gallinas y demás alimentos que el prioste. El tercer día era cubierto por el embajador y tambores, quienes pagaban un peso en dinero y la pindecua de dos tortas, dos gallinas y medio de fruta. Además, durante los tres días, convidaban al común a comer, gastando cada uno en ello quince pesos, cuatro en fuegos, ocho en alquiler de vestidos y doce reales en la música.<sup>23</sup>

En Bocaneo había capitanes de obra que eran los que tenían la obligación de trabajar, siempre que se ofrecían algunas composturas en la iglesia o del bien común.<sup>24</sup>

Los semaneros auxiliaban al prioste en los trabajos y económicamente. A menudo tenían, como en Tangamandapeo, obligación de hilar para el prioste una libra de algodón o darle un real semanario. Se le daba a sembrar un campo de cuatro fanegas de trigo y una de maíz. También cuidaban el ganado de la comunidad y la cofradía. Eran nombrados por el mayordomo.<sup>25</sup>

En Pajacuarán los capitanes corrían con los gastos del carnaval. El lunes invitaban a todo el pueblo a tomar atole y tamales; el día de Corpus daban una libra de cera cada uno; el día de Todos Santos, de comer a los cantores, y en dos de las fiestas que caían por enero daban comida a todos los naturales, cuyo costo, con el alquiler de vestidos, caballos, músicos y fuegos artificiales, subían a cada uno como a cien pesos.

<sup>23</sup> *Estado en que se hallaba la Jurisdicción de Zamora el año de 1789*, f. 12.

<sup>24</sup> *Idea del estado de la jurisdicción del Real de Minas de Tlalpujahua, 1788-1789*, f. 16.

<sup>25</sup> *Estado en que se hallaba la Jurisdicción de Zamora el año de 1789*, f. 10.

Como el curato era de arancel no pagaban pindecua.<sup>26</sup>

En Zinapécuaro los semaneros que se remudaban entre todo el pueblo daban al cura seis reales de carne, cuatro cargas de leña, medio de ocote, tres reales de sal y chile y tres ollitas de atole, que todo importaba dieciocho reales, y por consiguiente tocaba a cada uno de los semaneros el trabajo de desembolso de tres reales.<sup>27</sup>

En ocasiones los semaneros no cumplían sus obligaciones para con el prioste y los mayordomos, por lo que en algunos pueblos, como en Ucareo, reuníase el pueblo y disponía que cada barrio diese cuatro libras y que con su trabajo ayudasen al prioste a labrar madera, tejamanil y hacer carretas con destino al fondo común.<sup>28</sup>

Las madres contribuían al pago de diversos gastos, tales como pagar ellas los aranceles de las misas en ciertas fiestas como la de la Purísima Concepción, en Yurécuaro, así como al pago de los cantores, vestidos de danzantes, y la comida de numerosos invitados.

En la Asunción Ziricécuaro (subdelegación de Zinapécuaro), entre las madres, guananchas, candelpasis y copaleros, pagaban cuatro pesos dos reales, estipendio de la misa cantada que se celebraba el día siguiente al de la Purísima que llamaban de Zirangua.

A menudo, en algunos pueblos, como Urareo, las madres dividíanse los gastos con el mayordomo. En la fiesta de nuestra Señora de Guadalupe cooperaban con buñuelos y tamales, siete pesos de cohetes, carne, fruta, cera, ceremonia en la iglesia y comida para los asistentes, alquiler de vestidos para los danzantes, toros, castillo de fuego y cohetes, todo lo cual sumaba más de cien pesos; el resto lo ponía el mayordomo.

Las madres tenían también, como ocurría en Jacona, el cuidado de barrer, regar y componer la iglesia, a más de dar libra y media de cera y un peso de cera las dos mayores, y las diez menores, llamadas de Nuestra Señora de la Soledad, una libra de cera y seis reales. Éstas tenían que alumbrar en la procesión con sus cirios, los cuales el menor era de a libra. Muy decentemente vestidas bailaban durante la fiesta del Corpus.

Así, de esta manera, casi todos los integrantes de la cofradía y del pueblo se veían obligados a contribuir en forma sencilla para las rum-

<sup>26</sup> *Ibidem*, f. 14.

<sup>27</sup> *Idea del estado de la Jurisdicción del Real de Minas de Tlalpujahua, 1788-1789*, f. 32.

<sup>28</sup> *Ibidem*, f. 29.

bosas y dispendiosas fiestas que las cofradías celebraban por cualquier motivo.

### IX. CONSECUENCIAS DE LOS GASTOS

Dada la situación general de muchos de estos pueblos, y de la costumbre que había en ellos de mantener el esplendor de sus festividades aun en épocas malas, los crecidos gastos que originábanse en cada ocasión se traducían en verdaderos conflictos para las personas a quienes correspondía hacer los desembolsos.

En los pueblos en los cuales la situación económica era buena y los bienes de la comunidad y de la cofradía estaban saneados, estos mismos servían para sufragar los gastos. Así, vemos, por ejemplo, que en San Juan Huetamo todos los desembolsos salían de las siembras de maíz y algodón que con ese fin hacían. Ahí también, para las fiestas titulares de los cuatro barrios que lo componían: San Pedro, San Pablo, San Nicolás y San Miguel, uníanse los vecinos y en pequeña proporción sufragaban los gastos, de suerte —dice la *Relación*—

que cuantas pensiones les tocan las satisfacen entré todos y así no resulta el perjuicio que entre otros pueblos sufren los que obtienen destinos respectivos a cofradías y festividades ni hay que recelar que por la opresión desaparen sus habitaciones.<sup>29</sup>

En Cutzío hemos dicho que la cofradía tenía 328 reses y veinte caballos, a más de dineros que tenían de siembra. En Purechucho la cofradía de la Purísima tenía 1823 reses de fierro arriba, 18 bestias, caballos y mulas, 68 fanegas de maíz y noventa pesos en dinero, a más de los ornamentos, candeleros de plata, etcétera.

En San Lucas, sujeto a este último, el fondo de la cofradía era pequeño, pues tenía sólo diez reses. El hospital recogía a cuanto enfermo o pobre se presentaba y les asistía eficazmente. Celebraban algunas fiestas, pero —como dice el informante— no eran ni la tercera parte de las que anteriormente llevaban a cabo. El día de la Purísima daban comida a los naturales matando una res de la cofradía y destinando dos fanegas de maíz y un poco de dulce, pero sin chacape ni otra bebida perniciosa, y así, este corto gasto, como los demás, salían de

<sup>29</sup> *Idea de la Jurisdicción de San Juan Huetamo*, f. 2.

<sup>30</sup> *Estado en que se hallaba la Jurisdicción de Zamora el año de 1789*, f. 15.

los productos del fondo, y sin que se le pensionara en medio real a ningún empleado.

En Sirándaro, donde ya se hallaban establecidos algunos españoles, eran éstos quienes pagaban los gastos.

Tal proceder prudente y tal conducta razonable, desgraciadamente no era seguida en muchas otras poblaciones en las cuales sus vecinos y principalmente los miembros de la cofradía hacían gala y ostentación de suntuosidad, derrochando a cada instante el dinero y adquiriendo por ello graves compromisos, de los cuales muchas veces no podían salir.

En Guarachita, vicaría de Santiago Sahuayo, las fiestas eran muchas y muy costosas, todas las cuales recaían sobre el prioste, que “éste como no tenía señalada casa alguna por ayuda de costa, quedaba en una situación muy atrasada, y en ocasiones poco menos que esclavizado en una hacienda para poder facilitarlas.”<sup>31</sup>

En el propio Sahuayo, los mayordomos y capitanes, con tantos dispendios en comida, ceras, caballos, alquiler de vestidos, no podían cubrirlos y así, o se esclavizaban en alguna hacienda, o huían.

El pueblo de Juxumatlán celebraba durante los tres días del carnaval la fiesta del santo titular, y era tan grande y solemne que los mayordomos y capitanes tuvieron que declarar que por los convites y alquileres de marlotas (especie de trajes moriscos a manera de sayas vaqueras)

los gastos eran tantos que no podían satisfacerlos y por ello desamparaban el pueblo, y otros que lo conseguían era a fuerza de estar poco menos que esclavizados en una hacienda, y que como conocen que de seguir esto, resulta o resultaría en breve la entera destrucción del pueblo, han deseado que sólo se haga la función de Iglesia que no cuesta mucho y evitan los crecidos gastos de comidas y alquiler de ropa y caballos.<sup>31</sup>

Las cargas económicas a que estaban obligados los funcionarios de las cofradías resultaban así tan agobiantes que obligaban a huir al mayordomo o al diputado por no poder subvenir a ellas. La salida de un miembro útil de la comunidad y el desamparo y subestimación en que quedaba su familia preocuparon a las autoridades al grado tal que los naturales y el alcalde convinieron en pagar entre todos las

<sup>31</sup> *Ibidem*, f. 18.

tandas de misas que correspondían al pueblo, “para que sea disimulable el desembolso del mayormodo”.<sup>32</sup>

Otros gastos y obligaciones que en ocasiones solían recaer en una o varias personas, fueron en diversos pueblos distribuidos entre el común, como pasó en Zinapécuaro, en donde el regidor reunía entre los hijos del pueblo los quince pesos de tasación para el cura, así como la carga de zacate diaria durante seis meses, y sostenían al caballero que debía servir al cura un año, un *patzari* o acarreador de agua y fregador, y un cocinero, o bien pagaban los doce pesos que por seis meses de trabajo les correspondían como sueldo.

Esta situación de despilfarro, o más bien de imprevisión, originada entre otras cosas por la consideración del rango social, por el sentido de la honra que dentro de un grupo deben ostentar sus dirigentes, estaba también provocada por elementos extraños interesados en despojar a los indígenas de sus pertenencias, principalmente de su propiedad raíz.

## X. EL DESPOJO DE LAS TIERRAS

Los pueblos de indios en el vasto territorio a que nos referimos poseían tierras, muchas de ellas sin títulos, las cuales eran ambicionadas por los campesinos criollos y mestizos, con mayores recursos económicos, técnicos, culturales y políticos. Varios de esos pueblos estaban ya rodeados de haciendas, de latifundios más o menos amplios, pero con un sentido de expansión patente. Un cerco poderoso de grandes propietarios ceñía a las tierras de las cofradías, como sucedía en Periván, cuyos naturales pleiteaban de tiempo atrás en contra de Francisco Ocampo, quien les había despojado de varias porciones. Los indios de este pueblo tenían que defenderse tanto de Ocampo como de la hacienda de San Sebastián.<sup>33</sup> Los cofrades de Tlalpujahuilla, por su parte, pleiteaban con la hacienda de La Estanzuela y La Cuadrilla de San Lorenzo por unas tierras montuosas; los vecinos de una población sujeta, Santa María de la Asunción, contra la hacienda de San José, pleito que habían ganado en primera instancia sin quedar con-

<sup>32</sup> *Idea del estado de la Jurisdicción del Real de Minas de Tlalpujahuilla, 1788-1789.*

<sup>33</sup> *Idea del estado en que se hallaba la Alcaldía Mayor de Jiquilpan en el año de 1789, ff. 20-21.*

formes los hacendados.<sup>34</sup> El pueblo de Ziricúcuaro defendíase de la acometida de don Bernardo García y Pedro García Coaña, propietarios de la hacienda de La Concepción; y los naturales de Yurécuaro, rodeados de numerosas grandes propiedades y a causa de ser malas y pocas sus tierras, dedicábanse a trabajar en las haciendas de las cercanías. El número de los latifundios a fines del siglo XVIII que aumentaba en detrimento de las tierras de los indios, representaba una real amenaza para éstos. En la jurisdicción de Tlalpujahua a finales del siglo XVIII el número de haciendas era de diez, cinco grandes y cinco menores, más diez ranchos de regular extensión y el Real de Minas que absorbía buena parte de la población.<sup>35</sup> La intromisión de algunos criollos en las heredades indígenas daba lugar a numerosas reclamaciones, como las hechas por el pueblo de Tarecuato contra don Juan Zabala, quien les había usurpado valido de la fuerza, tierras por todas direcciones y aun un ojo de agua. Este don Juan Zabala, vecino de Zamora, igualmente había despojado a los indios de Patamba de varias tierras que poseían de muy antiguo.<sup>36</sup>

Por otra parte, los hacendados o los criollos que codiciaban la propiedad de los indígenas valíanse de todas las argucias posibles para dañar a aquéllos, prohijándoles la embriaguez y aplicándoles la nota de ladrones cuatreros, “de modo que todos los dueños de haciendas y ganados de los contornos se quejaban de los robos que les hacen”.<sup>37</sup>

La falta de medios de trabajo, y el sistema de endeudamiento de los peones originaba el arraigo de los naturales en las haciendas. Este sistema de encasillamiento, que Silvio Zavala ha estudiado muy bien, se revela ocurría en varias localidades, entre otras Cotija, en donde un buen número de mulatos y castas vivían en los “estramuros arranchados”, así como en Bocaneo, en donde buena parte de los indios “trabajan de alquilados en las haciendas de las cercanías”.<sup>38</sup>

La presencia de españoles y mestizos en los pueblos resultaba nefasta para los indios, pues aquéllos forzaban en mil maneras a éstos a incurrir en el derroche endeudándose y empobreciéndose por ello.

<sup>34</sup> *Ibidem*, ff. 14-15.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> *Idea del estado en que se hallaba el agregado de Tingüindín en el año de 1789*, ff. 11-12.

<sup>38</sup> *Ibidem*. *Idea del estado de la Jurisdicción del Real de Minas de Tlalpujahua, 1788-1789*.

Así, los habitantes de Juxumatlán quejábanse de los crecidos gastos en convites, alquiler de ropa y caballos que les empobrecía, y a los que les obligaba “el sujeto español que saca la plaza o permiso de poner puestos para vendimias, cocinas y juegos”.<sup>39</sup>

Las tierras de la comunidad sobre las cuales estaban, en la mayor parte de las veces fundadas las cofradías, no eran por otra parte todas ellas muy buenas, con lo cual la economía del grupo se afectaba. Ello ocurría, por ejemplo, en Tangancicuaro, en donde con dificultad podían cultivar cinco fanegas de trigo de sembradura.<sup>40</sup>

En otras localidades eran también escasas, como en Indaparapeo, en donde apenas si se podía sembrar un almud de maíz, debiendo los indios complementar su economía fabricando chiquihuites o canastillos de carrizo que llevaban a vender a Valladolid.<sup>41</sup>

La necesidad de pagar el tributo, subvenir a los gastos de las cofradías y otras necesidades apremiantes, obligaba de continuo a los indios a arrendar sus tierras, medida que representaba una forma de perderlas, pues el arrendamiento se hacía en ocasiones indefinidamente o se prolongaba a causa de las deudas y compromisos contraídos por la comunidad.

El arriendo de las tierras fue en esta zona bastante común y en ocasiones demasiado trágico, pues la grave necesidad de los indios fue aprovechada dolosamente por ciertas personas, las cuales, valiéndose de medios extrajudiciales y amenazas, lograron retener esas propiedades.<sup>42</sup> En Charo, las tierras libres que quedaban a los indios no alcanzaban “ni aun para sembrar un plato de maíz”; por lo que pedían que

<sup>39</sup> *Estado en que se hallaba la Jurisdicción de Zamora el año de 1789*, f. 20.

<sup>40</sup> *Ibidem*, ff. 8-9.

<sup>41</sup> *Idea del estado de la Jurisdicción del Real de Minas de Tlalpujahua, 1788-1789*, f. 65.

<sup>42</sup> *Ibidem*, f. 20. La situación de los habitantes de Juxumatlán era bastante esclarecedora de este estado de cosas. El informante declara que: “cada uno de ellos tiene señaladas las tierras respectivas a repartimiento para siembra de maíz, pero las arrendaron todas extrajudicialmente el mes de junio del año pasado a don Manuel Estevan de Anaya, porque se hallaban oprimidos y sin recurso para el enterero de tributos, y les anticipó cien pesos con la condición de que para ello disfrutarían las indicadas tierras por dos años con la renta de sesenta pesos cada uno, y aunque pretendió le pagasen o se desquitasen también otros cien pesos que decían le debían de tiempo que no se acordaban, ni se acuerdan los naturales que actualmente viven, y se obligaron a ello por solo salir de la prisión en que se hallaban por no haber enterado el tributo y otras pretensiones y que se han convenido en que devolverá las tierras luego que cumplan los dos años, entregándole 20 pesos correspondientes de completo de las rentas”.

por vía de repartimiento, esto es, de restitución y ampliación, se les devolviesen las tierras de labor arrendadas para poder pagar sus tributos.<sup>43</sup>

En San Agustín Yurécuaro, el pueblo había arrendado extrajudicialmente los ranchos denominados El Jacuarillo y El Potrero, para poder pagar los tributos sin que ingresara cantidad alguna a los fondos de la comunidad; lo propio ocurría en Santa Ana Jerécuaro, en donde el alcalde Tomás Villanueva había dispuesto de las rentas, por lo cual “y por otros motivos se halla preso en la cárcel de Zinapécuaro”.<sup>44</sup> En otros lugares el arrendamiento se originaba para poder sufragar los gastos del cura y el pago de tributos de los muertos y ausentes. En este mismo pueblo de Puriacécuaro el rancho de la comunidad arrendado en remate público no produjo a los indios beneficio alguno, pues el arrendador don Jorge de la Roca murió sin cubrir las rentas.<sup>45</sup>

La disminución de la población por muertes, abandono, traslado y otras causas, provocaba asimismo una difícil situación para los indígenas supervivientes en determinadas localidades, pues reguladas sus contribuciones con un padrón original, tenían que cubrir las sin excusas hasta en tanto se hiciera una rectificación. Los vecinos útiles del pueblo tenían que cubrir con sus esfuerzos extraordinarios las cantidades faltantes, para lo que tenían que valerse de las escasas tierras disponibles. Esta situación de relevante injusticia fue observada por las mismas autoridades, quienes ordenaron que en vista de que los “últimos años calamitosos” habían provocado numerosos fallecimientos y reducido notablemente el número de individuos tributarios, se arreglara un nuevo padrón y que el encargado de los fondos de la comunidad reconociera “los solares sobrantes que tienen estos indios para que se arrienden a beneficio del caudal común y que les obligue a que inmediatamente enteren el importe de las contribuciones del año próximo pasado”.<sup>46</sup>

Este estado de cosas, que implicó un trastorno en la economía de los grupos indígenas, principalmente en el relacionado con la tenencia de la tierra, encuentra su razón de ser en el manejo de los bienes apropiados al cumplimiento de las finalidades de las cofradías. La destrucción de esos bienes en manifestaciones puramente externas, provocó en bue-

<sup>43</sup> *Ibidem*, f. 17.

<sup>44</sup> *Ibidem*, f. 78.

<sup>45</sup> *Ibidem*, f. 80.

<sup>46</sup> *Estado en que se hallaba la Jurisdicción de Zamora en el año de 1789.*

na parte la pérdida de la tierra perteneciente a las comunidades indígenas y un decaimiento general en su economía. Un examen más detenido en la documentación de la época nos permitirá en un futuro ampliar este trabajo.